

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

GHH/GMR
[664]30/06/2009

N° Interno: 1836250

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 832

POZO ALMONTE, 30/06/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Mario Estuardo SETT MAYORGA de nacionalidad GUATEMALTECA, PASAPORTE ORDINARIO de GUATEMALA N°000453484, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Mario Estuardo SETT MAYORGA de nacionalidad GUATEMALTECA por el plazo de noventa días, desde el 24/07/2009 hasta 22/10/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$56.464.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINJUNG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo